

334994

270



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de una

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que se solicita por veinte años en España, a favor de D. Juan Casas Ros, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA-c/ Constanza, 5.

p o r

" PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE BOTIQUINES "

.

El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de botiquines, de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debien-
do interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva como de aplicación, resistencia, duración, higiene, perfecta protección, estética y economía.

10

Los principios de la Invención, recaen sobre las siguientes fases constructivas.

A.- Formación del Mueble, Este esta constitui-



15 do por dos cajas, una exterior y otra interior, a cuyo fin sus dimensiones estarán ajustadas técnicamente.

Estos muebles presentaran la forma y dimensiones más apropiadas y estarán construidas con los materiales más convenientes.

20 B.- Formación de cámaras aislantes.- Estas se consiguen por la simple separación de los cuerpos asociados, estableciéndose en estas cámaras un relleno de material térmico apropiado.

25 C.- Disposición del generador de frio.- El mismo está previsto en una cámara inferior, constituida en el cuerpo general, pero separado de este por un plano divisorio apropiado. Este dispositivo, sera del tipo de absorción, acondicionador o evaporador, cabiendo estas posibilidades u otras no enumeradas, con la expresa condición de que generen el frio necesario para asegurar la inalterabilidad de los productos contenidos en el propio botiquín.

30 D.- Formación de una cámara congeladora.- Esta está dispuesta en la parte superior del mueble y también separada por un plano divisorio y esta destinada al alojamiento de materiales estériles, tales como gasas, algodón y otros. Esta cámara presentará juntas de aislamiento exterior y esta también mantenida a la temperatura interior del botiquín.

35 E.- Disposición de planos para el material.- Estos se consiguen por la aplicación de entrepaños, dispuestos en el cuerpo central y soportador sobre guías laterales, que facilitan su deslizamiento y desmontaje, Estos entrepaños, en número y de disposición apropiada están destinados a contener los productos médicos de urgencia.

45 F.- Medios de cierre del botiquín. Estan representados por la disposición de una o más puertas, frontales o laterales, también aisladas, transparente o no y fijadas por medio de



juntas para asegurar el aislamiento interior.

50

G.- Medios de fijación.- Estos pueden ser por medio de apoyos en la base o por medios de suspensión mural, de naturaleza indeterminada.

En estas fabricación se utilizarán los materiales más convenientes.

55

Descrita suficientemente la naturaleza de la Inven- ción, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluí- da dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

"="="="="="

Por último, se declaran de novedad y propia inven- ción, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

"="="="="="="="="="="="="="="="="="

60

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en la fabrica- ción de botiquínes, caracterizados esencialmente porque se de- termina la formación de dds cajas, cuyas formas y dimensiones están entre si relacionadas para facilitar su acoplamiento, creándose por la separación de los planos correspondientes, unas cámaras aislantes, rellenas de un material conveniente para man- tener la temperatura interior, disponiéndose en la parte infieri- 65 rior un medio productor de frio, separado del cuerpo general por medio de un plano, en la parte inferior una cámara congeladora, también definida de dicho cuerpo por otro plano, contando el 70 botiquín con medios deslizantes y desmontables para contención de los necesarios productos de urgencia y para los materiales estériles, sometidos en perfecto aislamiento y a bajas tempera- turas, acondicionándose medios de cierre con ajuste hermético



75

por juntas apropiadas y medios de fijación de naturaleza adecuada.

2ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE BOTIQUINES.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 20 de diciembre de 1.966

POR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE.

José Luis Rodríguez Pomata